

AYUNTAMIENTO de CEBOLLA (Toledo).-	
PLAN ESPECIAL EMPLEO ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2022	
Obra	“ACTUACIONES AGROFORESTALES y sobre el MEDIO AMBIENTE”
Puesto de Trabajo	PEONES
ANUNCIO	

En el día de la fecha he firmado el Decreto nº 85/2022, en virtud del cual HE DISPUESTO:

“.../...”

PRIMERO.- Respecto de la aprobación de las Listas de admitidos/as y excluidos/as.

APROBAR con carácter DEFINITIVO las LISTAS de ADMITIDOS/AS y EXCLUIDOS/AS al proceso selectivo de trabajadores/as para su contratación en el marco del citado “Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2022”, en los términos en que han sido propuestas por el funcionario encargado.

SEGUNDO.- Respecto de la publicación de Anuncios. Cofinanciación.

Ordenar la publicación de los correspondientes ANUNCIOS en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Cebolla.

Y en cuyos Anuncios se deberá hacer constar la inclusión de las actuaciones subvencionadas en el “Programa de Fomento de Empleo Agrario. Zonas Rurales Deprimidas”, cofinanciado por el Gobierno de España a través del Ministerio de Trabajo y Economía Social.“

Siendo esto así y a los efectos procedentes se publican como ANEXO a este Anuncio las LISTAS de SOLICITANTES ADMITIDOS/AS y EXCLUIDOS/AS al proceso selectivo de trabajadores/as para su contratación en el marco del citado “Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2022”

Y en cuyas LISTAS, que han sido aprobadas con carácter DEFINITIVO, se reflejan las iniciales, en cuanto a los Apellidos y Nombres, en aras a la protección de datos personales.

Recursos.-

1.- Recurso de Reposición.-

Contra la citada Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cebolla en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2.- Recurso Contencioso-Administrativo.-

Contra la desestimación del recurso de reposición se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del mismo, o seis meses desde la fecha en que transcurra un mes desde la interposición de dicho recurso de reposición, si la desestimación es presunta, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Toledo, de acuerdo con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De no interponer el recurso potestativo de reposición antes referido, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, de conformidad con el citado art. 46 de la Ley 29/1998, antes referida.

COFINANCIACIÓN:

** Ministerio de Trabajo y Economía Social.

** Ayuntamiento de Cebolla.

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO y a los EFECTOS PROCEDENTES.

En Cebolla, a 25 de Agosto de 2022.

La Alcaldesa-Presidenta.

Fdo. Silvia Díaz del Fresno.



AYUNTAMIENTO de CEBOLLA (Toledo).	
PLAN ESPECIAL de EMPLEO en ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2022	
Obra	“ACTUACIONES AGROFORESTALES y sobre el MEDIO AMBIENTE”
Puesto de Trabajo	PEONES

ANEXO al ANUNCIO que se cita: LISTAS DEFINITIVAS de SOLICITANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS	
A) LISTA de ADMITIDOS/AS	
Apellidos y Nombre	D.N.I./N.I.E.
H. C., Y.	***795***
B. M., J.	***476***
R. S., M. C.	***484***
N., S. M.	***977***
P. M., M. E.	***033***
R. P., M. L.	***922***
M. M. G., P. A.	***961***
R. A., M. C.	***927***
V., F.	***341***
M. A., A.	***158***

B) LISTA de EXCLUIDOS/AS		
Apellidos y Nombre	D.N.I./N.I.E.	
V. M., E.	***620***	(1)

(1) Contratado en el Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2021, Base Tercera.II.1.b de las Bases Regulatoras de la Convocatoria.

Cebolla, 25 de agosto de 2022.

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo. Silvia Díaz del Fresno

